

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



173Q4K4L6Z4C1L5S01YQ

SEC11S1GL

SEC/1368/2016

23-03-17 13:52

## Asunto

Anuncio Resolución Convocatoria - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTO A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2016-2017

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTO A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2016-2017

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 22-03-2017 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTO A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2016-2017, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

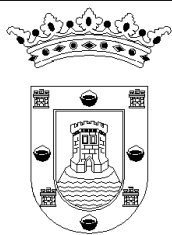
#### **“6º.- 2ª RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTO A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2016-2017. EXPTE SEC/1368/2016.**

Tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de ayudas económicas para Desplazamiento a centros docentes universitarios curso 2016/2017 cuya convocatoria fue publicada en el BOC N° 198 de 14 de octubre de 2016 y considerando:

PRIMERO.- Que habiéndose presentado 259 solicitudes a la citada convocatoria, tras la instrucción del procedimiento, se ha procedido por los servicios municipales a la realización de la siguiente Propuesta de Resolución de la convocatoria.

SEGUNDO.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de la presente convocatoria.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Formación, Desarrollo Local, Cooperación, Ayuda Internacional e Inmigración, en sesión de fecha 15/03/2017, en su calidad de Comisión de Valoración de la presente convocatoria.



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



173Q4K4L6Z4C1L5S01YQ

SEC11S1GL

SEC/1368/2016

23-03-17 13:52

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de fecha 25 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR la concesión de ayudas económicas para Desplazamiento a centros docentes universitarios curso 2016/2017 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a CONCEDER que se encuentra incorporado al expediente en número de 168 y por un importe cada una de 350 €, total 58.800 €.

SEGUNDO.- DENEGAR la concesión de ayudas económicas para ayudas económicas para Desplazamiento a centros docentes universitarios curso 2016/2017 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a denegar que se encuentra incorporado al expediente en número de 58.

CUARTO.- CONCEDER UN PLAZO DE 10 DIAS HABLES para subsanación a las 33 solicitudes que les falta documentación, según listado que se encuentra incorporado al expediente.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.